

Decreto N° 6604 que concede la condecoración de la Orden de Trujillo a varios servidores de la enseñanza pública.— G. O. N° 7140, del 30 de Junio de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6604.

VISTA la Ley N° 1517, del 13 de junio de 1938;

CONSIDERANDO: Que en los últimos 20 años se ha realizado en el país una ingente obra educativa que ha contribuído poderosamente a elevar no sólo el nivel intelectual del pueblo dominicano, si no también a fortalecer sus sentimientos cívicos y a crear una verdadera conciencia nacional;

CONSIDERANDO: Que la Orden de Trujillo ha sido instituída, entre otros fines, para premiar la cooperación leal y eficiente a la obra patriótica que se viene realizando en el país, y los esfuerzos meritorios que tiendan a favorecer la realización de los ideales en que se inspira esa obra de gobierno;

CONSIDERANDO: Que entre los actuales miembros del servicio docente merecen una especial distinción aquellos que en forma ininterrumpida se han asociado, en los últimos 20 años, a la obra emprendida por el Gobierno para ensanchar la cultura del país y fortalecer el sentimiento del patriotismo en la conciencia de las nuevas generaciones;

Oído el parecer del Consejo de la Orden de Trujillo;

En virtud de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se concede la Condecoración de la Orden de Trujillo, en el grado de Gran Oficial a los señores: Urania Montás, Directora de la Escuela Normal "Salomé Ureña", Ciudad Trujillo; María Josefa Gómez Uribe, Directora de la Escuela Graduada "Doctor Trujillo", Salcedo; Dolores Morilla Almánzar, Directora de la Escuela Graduada "Panamá", La Vega; Consuelo Brea Cordero, Directora de la Escuela Normal "José Joaquín Pérez", San Pedro de Macorís; Mélida Giralt, Directora de la Escuela Primaria Anexa a la Normal "Ulises Francisco Espaillat", Santiago; Luis Oscar Valdéz, Inspector de Instrucción Pública, Higüey; Federico Ramírez Guerra, Director de Deportes de las Escuelas Graduadas, Ciudad Trujillo; Atala Cabral Ramírez, Directora de la Escuela Primaria Anexa a la Normal "Salomé Ureña", Ciudad Trujillo; Reynaldo Gómez Portes, Inspector de Instrucción Pública, Azua; Adelaida Lizardo Echavarría, Directora de la Escuela Graduada "Gerardo Jansen", Ciudad Trujillo; Blanca Mascaró Pimentel, Directora de la Escue-

la Primaria Superior "México", Santiago; Ana Mercedes Ber-gés, Directora de la Escuela Graduada "Costa Rica", San Fran-cisco de Macorís; Carmela Shepard, Directora de la Escuela Graduada "Presidente Trujillo", Sánchez; Salvador Colombino Henríquez, Director del Instituto de Investigaciones Psicopeda-gógicas de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Ar-tes, Ciudad Trujillo; Enriqueta Maggiolo de Cruzado, Directo-ra de la Escuela Graduada "Luisa Czema Pellerano", Ciudad Trujillo; América Bucarelly de Pérez, Directora de la Escuela Graduada "Duarte". Bani; Mercedes Pimentel González, Direc-tora de la Escuela Graduada "Hostos", Ciudad Trujillo; Onési-mo Jiménez, Director de la Escuela Normal "Ulises Francisco Espaillat", Santiago; Ana Josefa Jiménez Yépez, Inspectora de Instrucción Pública del Distrito Escolar N° 48, Santiago; María del Carmen Rodríguez Martínez, Directora de la Escuela Graduada "Cuba", Santiago; Antonia Alvarez, Directora de la Escuela Graduada "Gaspar Hernández", La Vega; Dario Concepción Batista, Director de la Escuela Normal "Doctor Truji-llo", La Vega; Joaquín Ramón Gómez F., Inspector de Instruc-ción Pública del Distrito Escolar N° 38, La Vega; Antonia Vás-quez de Rodríguez, Directora de la Escuela Graduada "Perú", Ciudad Trujillo; Altagracia Guillermo de Brito, Inspectora de Instrucción Pública del Distrito Escolar N° 39, La Vega; Rita Suncar Vda. Pino, Maestra de la Escuela Graduada "Haití", Ciuda.l Trujillo; Clara Five Gatén Chevalier, Maestra de la Es-cuela Graduada "Haití", Ciudad Trujillo; Esther María Guz-mán, Maestra de la Escuela Graduada "Federico García Go-doy", La Vega; Ana Luisa Guzmán, Maestra de la Escuela Gra-duada "Ecuador", Moca; Ana Isabel Jiménez, Profesora de la Escuela Normal "Emilio Prud'homme", Puerto Plata; José Ra-món García Rodríguez, Maestro de la Escuela Graduada "Pre-sidente Trujillo", Valverde; Agustina Jiménez P., Maestra de la Escuela Graduada "Rosa Smester", Montecristi; Teresa de Jesús Brea de Luna, Maestra de la Escuela Graduada "Leopol-do Navarro", Villa Isabel; Patria Leyba Vda. Sosa, Maestra de la Escuela Graduada "Presidente Trujillo", Neyba; Eugenia Contín de Mota, Maestra de la Escuela Graduada "Duarte", Bani; Agustina María Bidó, Maestra de la Escuela Graduada "Bolivia", Moca; Judith Aybar de Minaya, Maestra de la Es-cuela Graduada "Venezuela", Santiago; Rosa Elena Miniel de Evangelista, Maestra de la Escuela Primara Superior "Esta-dos Unidos de Norteamérica", Ciudad Trujillo; Amalia Aybar Vda. Desangles, Maestra de la Escuela Graduada "Socorro Sán-chez", Ciudad Trujillo; Max. Gómez Oliver, Profesor de la Es-cuela Normal "Presidente Trujillo", Ciudad Trujillo; Andrés Avelino García, Profesor de la Escuela Normal "Presidente Trujillo", Ciudad Trujillo; Josefa Amiama, Profesora de la

Escuela Normal "Salomé Ureña", Ciudad Trujillo; Veronesa Ricart Lluberes, Profesora de la Escuela Normal "Salomé Ureña", Ciudad Trujillo; Gloria Americana Henríquez, Secretaria de la Escuela Normal "Salomé Ureña", Ciudad Trujillo; Heroína Calderón Oviedo, Maestra de la Escuela Graduada "Emilio Prud'homme", Azua; Estela Cuevas de Vicioso, Maestra de la Escuela Graduada "Luisa Ozema Pellerano", Ciudad Trujillo; Consuelo Ramírez Antigua, Maestra de la Escuela Graduada "Padre Billini", Ciudad Trujillo; Amalia Mieses Geraldino, Maestra de la Escuela Graduada "Padre Billini", Ciudad Trujillo; Ana Josefa Frómata de Bourget, Maestra de la Escuela Graduada "Padre Billini", Ciudad Trujillo; Altagracia Martínez Vda. Carvajal, Maestra de la Escuela Graduada "Padre Billini", Ciudad Trujillo; Albertina Rosa Martí Ripley, Maestra de la Escuela Graduada "Padre Billini", Ciudad Trujillo; Consuelo Muñoz de Molinuevo, Maestra de la Escuela Graduada "Padre Billini", Ciudad Trujillo; Domitila Grullón de Lora, Profesora de la Escuela Normal "Doctor Trujillo", La Vega; Paula Valenzuela Vda. Parra, Maestra de la Escuela Graduada "El Salvador", San Francisco de Macorís; Mercedes Mon de Román, Inspectora de la Escuela Normal "Salomé Ureña", Ciudad Trujillo; Elvira Furet Vda. Llovet, Profesora de la Escuela Normal "Salomé Ureña", Ciudad Trujillo; Aurora Tavarez Belliard, Maestra de la Escuela Graduada "Bolivia", Moca; Ana Celia Silverio, Maestra de la Escuela Graduada "Sosa Smezer", Montecristi; Dolores Balcácer, Directora de la Escuela Rudimentaria "La Fe" (Villa González), Santiago; Heroína Díaz Velázquez, Directora de la Escuela Rudimentaria "La Píña Nueva", Cotuí; Mercedes Núñez, Directora de la Escuela Especial Fronteriza, Restauración; Federico Muñoz, Director de la Escuela Rudimentaria "Caimito", La Vega; Josefa Toribio de Rodríguez, Directora de la Escuela Rudimentaria de "Palmar Abajo", Santiago; Manuel Antonio Hernández, Director de la Escuela Rudimentaria "Villas Agrícolas", Ciudad Trujillo; Ernesto León Valdez, Director de la Escuela Rudimentaria de "Cancino", Ciudad Trujillo; Celeste Montás de Huot, Directora de la Escuela Primaria Superior "Estados Unidos de América" y Aliro Paulino, Director de la Escuela Graduada "Chile"; Patria Mella, Directora de la Escuela Graduada "Brasil", Ciudad Trujillo; María Peguero, Directora de la Escuela Graduada "Socorro Sánchez", Ciudad Trujillo; Delio Reyes Zabailo, Director de la Escuela Rudimentaria "La Ciénaga", Santiago; José A. Fria R., Director de la Escuela Graduada "República Argentina", Ciudad Trujillo; Anacaona Almonte, Maestra de la Escuela Normal "Ulises Fco. Espailat", Santiago; María Luisa Geraldino, Maestra de la Escuela Graduada "Brasil", Ciudad Trujillo; Lidia Suazo de Luna, Maestra de la Es-

cuela Graduada "Brasil", Ciudad Trujillo, y Victoria M. Castro, Maestra de la Escuela Graduada "Padre Billini", Ciudad Trujillo.

Art. 2.— La entrega de estas condecoraciones será hecha en acto público que deberá celebrarse el 30 de junio próximo, Día del Maestro, por el Secretario de Estado de Educación y Bellas Artes y por el Presidente de la Junta Superior Directiva del Partido Dominicano.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 87º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 6605 que incapacita temporalmente para el ejercicio de la farmacia al señor Marino Enrique Miniño M.— G. O. N° 7131, del 10 de Junio de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6305.

VISTO el expediente y la recomendación que ha sometido al Poder Ejecutivo en fecha 3 de Junio del año en curso el Secretario de Estado de Sanidad y Asistencia Pública;

CONSIDERANDO: Que conforme a ese expediente el señor Marino Enrique Miniño M., autorizado al ejercicio práctico de la farmacia en la localidad de Baní, en virtud de las disposiciones de la Ley N° 37, del 7 de Julio de 1942, según el Certificado de Suficiencia, expedídole por la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública, N° 23, folio 3, del Registro correspondiente, ha sido condenado por sentencia de la Corte de Apelación de San Cristóbal de fecha 22 de Febrero del año en curso, en su cuarto dispositivo, al pago de una indemnización de RD\$1,000.00 como reparación por los daños morales y materiales causados por un empleado de su farmacia al vender éste a un cliente por azúcar de leche una cantidad de salicilato de sodio que, administrado al menor Mario Quirico Valdez hijo por azúcar de leche produjo la muerte de éste, según dictamen médico;

VISTO el Párrafo III agregado al artículo 8 de la Ley sobre Exequátur de Profesionales, N° 111, del 3 de Noviembre de 1942, por la Ley N° 1288, del 23 de Noviembre de 1946;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Por un período de noventa días, a contar de la

la Primaria Superior "México", Santiago; Ana Mercedes Ber-gés, Directora de la Escuela Graduada "Costa Rica", San Fran-cisco de Macorís; Carmela Shepard, Directora de la Escuela Graduada "Presidente Trujillo", Sánchez; Salvador Colombino Henríquez, Director del Instituto de Investigaciones Psicopeda-gógicas de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Ar-tes, Ciudad Trujillo; Enriqueta Maggiolo de Cruzado, Directo-ra de la Escuela Graduada "Luisa Czema Pellerano", Ciudad Trujillo; América Bucarelly de Pérez, Directora de la Escuela Graduada "Duarte". Bani; Mercedes Pimentel González, Direc-tora de la Escuela Graduada "Hostos", Ciudad Trujillo; Onési-mo Jiménez, Director de la Escuela Normal "Ulises Francisco Espaillat", Santiago; Ana Josefa Jiménez Yépez, Inspectora de Instrucción Pública del Distrito Escolar N° 48, Santiago; María del Carmen Rodríguez Martínez, Directora de la Escuela Graduada "Cuba", Santiago; Antonia Alvarez, Directora de la Escuela Graduada "Gaspar Hernández", La Vega; Dario Concepción Batista, Director de la Escuela Normal "Doctor Truji-llo", La Vega; Joaquín Ramón Gómez F., Inspector de Instruc-ción Pública del Distrito Escolar N° 38, La Vega; Antonia Vás-quez de Rodríguez, Directora de la Escuela Graduada "Perú", Ciudad Trujillo; Altagracia Guillermo de Brito, Inspectora de Instrucción Pública del Distrito Escolar N° 39, La Vega; Rita Suncar Vda. Pino, Maestra de la Escuela Graduada "Haití", Ciuda.l Trujillo; Clara Five Gatén Chevalier, Maestra de la Es-cuela Graduada "Haití", Ciudad Trujillo; Esther María Guz-mán, Maestra de la Escuela Graduada "Federico García Go-doy", La Vega; Ana Luisa Guzmán, Maestra de la Escuela Gra-duada "Ecuador", Moca; Ana Isabel Jiménez, Profesora de la Escuela Normal "Emilio Prud'homme", Puerto Plata; José Ra-món García Rodríguez, Maestro de la Escuela Graduada "Pre-sidente Trujillo", Valverde; Agustina Jiménez P., Maestra de la Escuela Graduada "Rosa Smester", Montecristi; Teresa de Jesús Brea de Luna, Maestra de la Escuela Graduada "Leopol-do Navarro", Villa Isabel; Patria Leyba Vda. Sosa, Maestra de la Escuela Graduada "Presidente Trujillo", Neyba; Eugenia Contín de Mota, Maestra de la Escuela Graduada "Duarte", Bani; Agustina María Bidó, Maestra de la Escuela Graduada "Bolivia", Moca; Judith Aybar de Minaya, Maestra de la Es-cuela Graduada "Venezuela", Santiago; Rosa Elena Miniel de Evangelista, Maestra de la Escuela Primara Superior "Esta-dos Unidos de Norteamérica", Ciudad Trujillo; Amalia Aybar Vda. Desangles, Maestra de la Escuela Graduada "Socorro Sán-chez", Ciudad Trujillo; Max. Gómez Oliver, Profesor de la Es-cuela Normal "Presidente Trujillo", Ciudad Trujillo; Andrés Avelino García, Profesor de la Escuela Normal "Presidente Trujillo", Ciudad Trujillo; Josefa Amiama, Profesora de la

Escuela Normal "Salomé Ureña", Ciudad Trujillo; Veronesa Ricart Lluberes, Profesora de la Escuela Normal "Salomé Ureña", Ciudad Trujillo; Gloria Americana Henríquez, Secretaria de la Escuela Normal "Salomé Ureña", Ciudad Trujillo; Heroína Calderón Oviedo, Maestra de la Escuela Graduada "Emilio Prud'homme", Azua; Estela Cuevas de Vicioso, Maestra de la Escuela Graduada "Luisa Ozema Pellerano", Ciudad Trujillo; Consuelo Ramírez Antigua, Maestra de la Escuela Graduada "Padre Billini", Ciudad Trujillo; Amalia Mieses Geraldino, Maestra de la Escuela Graduada "Padre Billini", Ciudad Trujillo; Ana Josefa Frómata de Bourget, Maestra de la Escuela Graduada "Padre Billini", Ciudad Trujillo; Altagracia Martínez Vda. Carvajal, Maestra de la Escuela Graduada "Padre Billini", Ciudad Trujillo; Albertina Rosa Martí Ripley, Maestra de la Escuela Graduada "Padre Billini", Ciudad Trujillo; Consuelo Muñoz de Molinuevo, Maestra de la Escuela Graduada "Padre Billini", Ciudad Trujillo; Domitila Grullón de Lora, Profesora de la Escuela Normal "Doctor Trujillo", La Vega; Paula Valenzuela Vda. Parra, Maestra de la Escuela Graduada "El Salvador", San Francisco de Macorís; Mercedes Mon de Román, Inspectora de la Escuela Normal "Salomé Ureña", Ciudad Trujillo; Elvira Furet Vda. Llovet, Profesora de la Escuela Normal "Salomé Ureña", Ciudad Trujillo; Aurora Tavarez Belliard, Maestra de la Escuela Graduada "Bolivia", Moca; Ana Celia Silverio, Maestra de la Escuela Graduada "Sosa Smezer", Montecristi; Dolores Balcácer, Directora de la Escuela Rudimentaria "La Fe" (Villa González), Santiago; Heroína Díaz Velázquez, Directora de la Escuela Rudimentaria "La Píña Nueva", Cotuí; Mercedes Núñez, Directora de la Escuela Especial Fronteriza, Restauración; Federico Muñoz, Director de la Escuela Rudimentaria "Caimito", La Vega; Josefa Toribio de Rodríguez, Directora de la Escuela Rudimentaria de "Palmar Abajo", Santiago; Manuel Antonio Hernández, Director de la Escuela Rudimentaria "Villas Agrícolas", Ciudad Trujillo; Ernesto León Valdez, Director de la Escuela Rudimentaria de "Cancino", Ciudad Trujillo; Celeste Montás de Huot, Directora de la Escuela Primaria Superior "Estados Unidos de América" y Aliro Paulino, Director de la Escuela Graduada "Chile"; Patria Mella, Directora de la Escuela Graduada "Brasil", Ciudad Trujillo; María Peguero, Directora de la Escuela Graduada "Socorro Sánchez", Ciudad Trujillo; Delio Reyes Zabailo, Director de la Escuela Rudimentaria "La Ciénaga", Santiago; José A. Fria R., Director de la Escuela Graduada "República Argentina", Ciudad Trujillo; Anacaona Almonte, Maestra de la Escuela Normal "Ulises Fco. Espailat", Santiago; María Luisa Geraldino, Maestra de la Escuela Graduada "Brasil", Ciudad Trujillo; Lidia Suazo de Luna, Maestra de la Es-

cuela Graduada "Brasil", Ciudad Trujillo, y Victoria M. Castro, Maestra de la Escuela Graduada "Padre Billini", Ciudad Trujillo.

Art. 2.— La entrega de estas condecoraciones será hecha en acto público que deberá celebrarse el 30 de junio próximo, Día del Maestro, por el Secretario de Estado de Educación y Bellas Artes y por el Presidente de la Junta Superior Directiva del Partido Dominicano.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 87º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 6605 que incapacita temporalmente para el ejercicio de la farmacia al señor Marino Enrique Miniño M.— G. O. N° 7131, del 10 de Junio de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6305.

VISTO el expediente y la recomendación que ha sometido al Poder Ejecutivo en fecha 3 de Junio del año en curso el Secretario de Estado de Sanidad y Asistencia Pública;

CONSIDERANDO: Que conforme a ese expediente el señor Marino Enrique Miniño M., autorizado al ejercicio práctico de la farmacia en la localidad de Baní, en virtud de las disposiciones de la Ley N° 37, del 7 de Julio de 1942, según el Certificado de Suficiencia, expedídole por la Secretaría de Estado de Sanidad y Asistencia Pública, N° 23, folio 3, del Registro correspondiente, ha sido condenado por sentencia de la Corte de Apelación de San Cristóbal de fecha 22 de Febrero del año en curso, en su cuarto dispositivo, al pago de una indemnización de RD\$1,000.00 como reparación por los daños morales y materiales causados por un empleado de su farmacia al vender éste a un cliente por azúcar de leche una cantidad de salicilato de sodio que, administrado al menor Mario Quirico Valdez hijo por azúcar de leche produjo la muerte de éste, según dictamen médico;

VISTO el Párrafo III agregado al artículo 8 de la Ley sobre Exequátur de Profesionales, N° 111, del 3 de Noviembre de 1942, por la Ley N° 1288, del 23 de Noviembre de 1946;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Por un período de noventa días, a contar de la